I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000339

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 17 MAR 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/206/2021 Memorándum Nº 407/039/2021; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese el cambio de jornada laboral de los funcionarios que a continuación se señalan desde el 1 al 31 de marzo del año en curso:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Christopher Oteiza Aguilera	13.682.438-4	Lunes a Jueves	08:00	17:00
		Viernes	08:00	16:00
Jorge Orellana Lucero	17.319.563-K	Lunes a Jueves	08:00	17:00
		Viernes	08:00	16:00
Juan Pablo Farías Aravena	15.445.111-0	Lunes a jueves	08:00	17:00
		Viernes	08.00	16:00
Cristopher Acuña Manríquez	17.852.816-5	Lunes a Jueves	08:00	17:00
		Viernes	08:00	16:00

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar